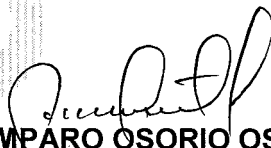


CONSTANCIA DE FIJACION

Para que sirva de legal notificación se fija hoy 17 de junio de 2019 la respuesta Inicial correspondiente al SIM 1761486087 de conformidad con lo establecido en el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011- por los términos de 05 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



AMPARO OSORIO OSPINA

Coordinadora Centro Zonal Ibagué

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Para que sirva de legal notificación se desfija la petición radicada con el SIM 1761486087 hoy 21 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011.

AMPARO OSORIO OSPINA

Coordinadora Centro Zonal Ibagué

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Para que sirva de legal notificación se desfija la petición radicada con el SIM 1761486087 hoy 21 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011.



AMPARO OSORIO OSPINA

Coordinadora Centro Zonal Ibagué

73-59300

Señores

Anónimo

Peticionario

Ibagué – Tolima.

Asunto: Respuesta a solicitud de SIM 176186087

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo, atendiendo su solicitud de reclamo “frente a reclamo que ocurre en el CDI arco Iris por parte de la profesora Flor” donde refieren que en ocasiones la profesora Flor no maneja su estrés llevándola a tener acciones de agresión física hacia varios niños, pero, no individualiza uno en específico, refiere que trata de una manera brusca a los menores de edad, indica que ha evidenciado esta situación una sola vez con una niña, adicional a esto, manifiesta que acuestan a los niños en colchonetas, pero ellos dormidos se salen de sus colchonetas y los dejan en el piso, por ende no están pendientes por hablar y chatear en sus celulares, sin embargo, manifiesta que puede ser por la cantidad y estrés del trabajo, solicita que se realicen capacitaciones para mejorar estos comportamientos e indica que la coordinadora Carolina es antipática, no saludan a los progenitores “es muy odiosa”, denunciante manifiesta que el instituto y las profesoras están totalmente identificados con logos de ICBF y por último indica que una mamá había puesto en conocimiento el caso en la regional de Ibagué – Tolima, aporta datos de la ubicación: barrio novena etapa del Jordán Ibagué Tolima, cerca de la iglesia san Bonifacio, al lado Jardín Infantil Semillero. Por estos motivos, se solicita pronta intervención por parte del ICBF.

Nos permitimos informarle que se realizó por parte del centro zonal Ibagué del ICBF las gestiones pertinentes y el debido proceso con el HCB Agrupado, por lo cual le informamos que se realizaron las medidas de estricto cumplimiento, para que el operador por medio de las actuaciones adelantadas frente a cada uno de los puntos en mención que usted refiere en su petición.

De igual manera, por parte de la delegada del Centro Zonal Ibagué, se realiza dialogo tanto con niños y niñas donde indicaron que en el Jardín prestan un buen servicio, que las madres comunitarias son muy buenas, el trato es amable y cordial.

Como compromiso que de antemano fue cumplido por el operador realizaron reunión con el talento humano con el ánimo de fortalecer entre las familias y los profesionales que laboran allí, manejo de emociones, manejo del conducto regular y el manejo y uso del PQRS para poder dar



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Centro Zonal Ibagué



respuesta a cada uno de los peticionarios.

Ante esta situación evidenciamos que el operador ha realizado una buena prestación del servicio, ha manejado los protocolos pertinentes frente a los riesgos que se pueden presentar en el HCB Agrupado.

Por último, reiteramos nuestra misión de servir en pro de la garantía de la garantía de los derechos de los niños y niñas.

Cordialmente,

AMPARO OSORIO OSPINA
Coordinadora Centro Zonal Ibagué
Proyecto: Leidy B._
Revisó: _____